

CAMPAÑA SOLIDARIA

RECAUDACIÓN DE FONDOS

A FAVOR DEL SERVICIO DE
PEDIATRÍA DEL HOSPITAL
DE SEGOVIA



Diputación
de Segovia

TEATRO
JUAN BRAVO



Alimentos
DE SEGOVIA



Fundación "la Caixa"

Cámara ¹²⁰
Segovia

Estamos llevando a cabo una Campaña Solidaria a favor del Servicio de Pediatría del Hospital de Segovia que hemos querido que sea una de las acciones destacadas para celebrar nuestro 120 aniversario.

Una ocasión muy especial para nosotros, que nos permite demostrar nuestro compromiso con la sociedad y nuestro firme interés en colaborar en iniciativas que fomentan el bienestar social.

El germen de la Cámara de Comercio de Segovia se sembró en el año 1903, hace 120 años, concretamente el domingo del 12 de julio de ese mismo año. Siendo su constitución oficial el 31 de agosto del 1903 para celebrar, el 27 de septiembre, de ese mismo año, la sesión inaugural con la participación de la casi totalidad de los comerciantes e industriales segovianos.

¿NOS ACOMPAÑAS?

COLABORA COMO EMPRESA

Todo el dinero recaudado en esta campaña solidaria se destinará a financiar la mejora y el equipamiento de las instalaciones para proporcionar la mejor atención a los niños pacientes del Hospital.

LÍNEA DE DONACIONES ESPECÍFICA PARA EMPRESAS

Dos niveles de aportación:

- 500 euros
- 1000 euros

Las **donaciones** entrarán directamente en la cuenta corriente:

IBAN ES22 2100 7188 7013 0042 0155

de la que es titular la **Fundación Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León**, en concepto de "**Apoyo servicio pediatría hospital Segovia**" por lo que tendrás **derecho a un 35% de deducción fiscal.**

DEDUCCIONES FISCALES POR DONACIONES:

La Fundación Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León, está considerada en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo como entidad sin fines lucrativos a efectos de esta ley.

Emitirán un **certificado de donación recibida**, acreditado por Hacienda, con el cual las empresas podrán desgravar su aportación bien del impuesto de sociedades.

Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Regulación: Artículo 20 Ley 49/2002

Los contribuyentes tendrán derecho a deducir de la cuota íntegra, minorada en las deducciones y bonificaciones previstas en los Capítulos II, III y IV del Título VI de la LIS, el **35 por ciento de la base de la deducción.**

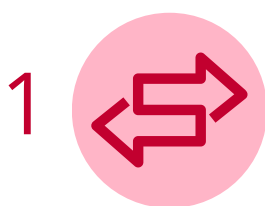
Las cantidades correspondientes al período impositivo no deducidas podrán aplicarse en las liquidaciones de los períodos impositivos que concluyan en los 10 años inmediatos y sucesivos.

Si en los dos períodos impositivos inmediatos anteriores se hubieran realizado donativos, donaciones o aportaciones con derecho a deducción en favor de una misma entidad por importe igual o superior, en cada uno de ellos, al del período impositivo anterior, el porcentaje de deducción aplicable a la base de la deducción en favor de esa misma entidad será el 40 por ciento.

La base de esta deducción no podrá exceder del 10 por ciento de la base imponible del período impositivo.

Las cantidades que excedan de este límite se podrán aplicar en los períodos impositivos que concluyan en los 10 años inmediatos y sucesivos.

PASOS A SEGUIR:



Realiza tu donación:

Realiza la transferencia, con un importe de 500 o 1000 euros, en el número de cuenta **IBAN ES22 2100 7188 7013 0042 0155** con el concepto "**Apoyo servicio pediatría Hospital de Segovia**" y descarga el justificante de envío.



Solicita tu certificado de donación:

Remite a la siguiente cuenta de correo: administracion@icscyl.com la siguiente información:

- Datos fiscales de la empresa.
- Resguardo de transferencia.
- Correo electrónico de la empresa donde recibir tu certificado de donación.



Recibe tu certificado:

La Fundación Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León emitirá un certificado acreditado por hacienda, con el cual te podrás desgravar un 35% de tu donación del impuesto de sociedades.



Envíanos el justificante:

Remite el justificante de la transferencia a la Cámara de Comercio e Industria de Segovia a través del correo electrónico financiero@camaradesegovia.es.

FECHA LÍMITE PARA DONACIONES EL MIÉRCOLES 27 DE ABRIL

LA CAUSA

Esta campaña benéfica tiene como objetivo recaudar fondos para el Servicio de Pediatría del Hospital General de Segovia con el fin de ayudar a financiar las mejoras necesarias para una mayor comodidad y disfrute de las instalaciones, creando un espacio más humano para pacientes, familiares y profesionales.

El Servicio de Pediatría del Hospital General de Segovia está especializado en la atención médica y en el cuidado de niños enfermos. Cada año, miles de niños acuden al hospital en busca de tratamiento para diversas enfermedades y afecciones.

Todo el dinero recaudado durante se destinará a financiar la mejora y el equipamiento de las instalaciones para proporcionar la mejor atención a los niños enfermos.

"Tu contribución
ayudará a mejorar
la calidad de vida
de los más
pequeños de
nuestra provincia."



OTRAS FORMAS DE COLABORAR:

Existen otros canales para colaborar o realizar donaciones a la causa disponibles para todo aquel que quiere ser partícipe del proyecto.

- **Concierto Benéfico:** El jueves 27 de abril a las 19:00 se realizará un concierto benéfico con Pablo Navarro en el Teatro Juan Bravo. La recaudación de la venta de entradas se donará íntegramente a la Fundación.
- **Cóctel Benéfico:** Tras el concierto, a las 21:00, se celebrará en el El Convento de Mínimos, un cóctel benéfico. La recaudación de la venta de entradas se donará íntegramente a la Fundación. Precio de la entrada 30.00 euros (IVA inc.)
- **"Fila 0":** Para aquellas personas que no puedan asistir al evento pero que quieran colaborar con la causa, se ofrece la Fila Cero como medio para hacer una aportación simbólica.

Toda la información disponible en la página web de la Cámara de Comercio de Segovia (www.camaradesegovia.es)



Esperamos contar con tu colaboración en esta iniciativa para hacer posible, que el servicio de pediatría del Hospital General de Segovia cuente con las mejoras necesarias para crear un espacio más agradable para los niños y niñas cuando tienen que permanecer ingresados.

Participar en esta acción benéfica es una oportunidad única para hacer una contribución significativa a la comunidad local. Este evento no solo tiene el propósito de recaudar fondos, sino de **demostrar la solidaridad y la fuerza de la comunidad segoviana**. No hay nada más gratificante que saber que estaremos ayudando a mejorar la vida de aquellos que lo necesitan.

TE RECORDAMOS: Tienes dos niveles diferentes de aportación:

- **500 euros**
- **1.000 euros**

Las donaciones entrarán directamente en la cuenta corriente:

IBAN ES22 2100 7188 7013 0042 0155

de la que es titular la Fundación Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León, en CONCEPTO DE:

"Apoyo servicio pediatría hospital Segovia"

por lo que tendrás derecho a un **35% de deducción fiscal**

¡Únete a nosotros en este evento tan especial y juntos hagamos más fácil y bonita la vida de los niños en nuestro hospital!



Diputación
de Segovia

TEATRO
JUAN BRAVO



Alimentos
DE SEGOVIA



Fundación "la Caixa"

Cámara ¹²⁰
Segovia